



gente maravedis

SELO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y TRES.

Acordo se fue para el primer Ayuntamiento  
En vista del Memorial de dado por D. Diego Alburquerque  
Ganaderos = Consores vecinos y Ganaderos de esta Ciudad habiéndose pro  
no aver llvido ni estar la tierra proporcionada para la Ma  
ción de sus Ganados suplicando se les conceda algunos días  
de término para pasar por la Ciudad entendiéndose = Acordo  
cederles quince días mas =

En la M. N. Y. M. de la Ciudad de Lorca en seis días  
del mes de octubre de mil setecientos cinquenta y tres se juntaron  
à consejo los señores Lorca, Justicia, y Ayuntamiento de ella para  
tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad de  
esta República conbiene à saber el señor D. Tomas Agustín  
Paragacorefidor y capitana Guerra de esta Ciudad, D. Juan  
Gregorio Alburquerque, D. Andres fernandez de carceres,  
Christobal de Aquilar, D. Bartolomé Cayuela, D. Miguel de  
Lia, D. Gaspar Palacios, D. Mateo tudela, D. Patricio  
D. Diego Leones y D. Pedro Gomez tomas Refidores =

